

Agua *para las Américas*

1. La intervención de la sociedad en los ecosistemas ha generado alteraciones profundas que se manifiestan no sólo en la composición y estructura de las comunidades animales y vegetales sino también en los ciclos hidrológicos. La planeación del desarrollo debe incorporar los elementos que garanticen la sustentabilidad de los ciclos hidrológicos, armonizando el componente ambiental con las necesidades y presiones sociales o económicas de corto plazo.

2. El agua constituye un bien público y es, como ningún otro, el recurso más indispensable para la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Debe ser considerado como un recurso estratégico, cuyo manejo es asunto de seguridad nacional. La regulación, control y planeación de este recurso debe de ser responsabilidad exclusiva del Estado, asumida a través del gobierno central.

3. La planeación de los recursos hídricos por cuenca hidrográfica es una estrategia necesaria para impulsar un manejo sustentable del agua.

4. La gestión del agua se enfrenta a múltiples necesidades insatisfechas y a la persistencia de rezagos en las coberturas de los servicios básicos. Para cubrir esas necesidades se requiere una inversión que rebasa las posibilidades de la mayor parte de los gobiernos de la región. Para no perder la rectoría, el Estado necesita construir un marco regulatorio adecuado, que fomente la participación de la iniciativa privada y que emule condiciones de libre competencia.

5. Es previsible un crecimiento en la demanda de agua a corto y mediano plazo. Es necesario poner en práctica una verdadera gestión de la demanda. Por otra parte, el enfoque cuantitativo ha enmascarado un problema de calidad en los servicios existentes, de certificación de la calidad del agua potable, de la calidad de los efluentes y de vigilancia de los servicios.

6. Las limitaciones cuantitativas o cualitativas de los recursos hídricos, así como la confluencia de diversos usos, constituyen factores que generan tensiones sociales que con mucha frecuencia desembocan en conflictos. La gestión del agua debe incluir una gestión de conflictos. Los aspectos cualitativos merecen una atención creciente en la gestión del agua.

7. Para fortalecer las políticas públicas relacionadas con los recursos hídricos, para incrementar su aceptación, su legitimidad y su eficacia, es necesaria una decidida participación de la sociedad. La base para lograr una mayor y mejor participación social radica en la construcción y progresiva implantación de una cultura del agua.

Muchos de los problemas asociados al agua trascienden las fronteras nacionales. Para enfrentarlos se deberá intensificar la cooperación entre los países y la promoción de acuerdos subregionales equitativos y justos. 

Fragmentos de las reflexiones finales.



Memorias del foro para las Américas en el siglo XXI.
El Colegio de México, Comisión Nacional del Agua, México, 2003.